

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

MECALUX, S.A.

14 de julio de 2008

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Mecalux, S.A. comunica que en el día de hoy la Sociedad ha otorgado la escritura pública de ampliación de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente que ha sido suscrita y desembolsada por Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A. ("SPPE"), sociedad del grupo Caja Madrid, en virtud del Contrato de Inversión suscrito entre ambas partes, en fecha de 3 de junio de 2008, todo lo cual fue objeto de comunicación a esta Comisión Nacional en dicha fecha.

El capital de la Sociedad queda aumentado en 6.721.550.-€, hasta la cifra de 33.607.750.-€, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.721.550 nuevas acciones ordinarias, lo que representa un 20% del capital de la Sociedad tras la ampliación de capital. Las acciones se han emitido a un tipo de emisión de 25.-€ por acción, por lo que el importe total desembolsado por SPPE asciende a 168.038.750.-€.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los preceptivos Informes del Consejo de Administración de la Sociedad, y del auditor de cuentas distinto del de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L., están a disposición de los accionistas de la Sociedad.

Tan pronto se inscriba la referida ampliación de capital en el Registro Mercantil de Barcelona, se procederá a realizar las actuaciones que sean precisas para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Lo que se comunica, para público y general conocimiento, a 14 de julio de 2008.

Mecalux, S.A.
Don Javier Carrillo Lostao